

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N° 89.-

DALCAHUE, 28 de Enero del 2019.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N° 104, 103, 106. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos


1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Trasladar a concejales Marcos Eugenio P. y Patricio Alarcón P. a la ciudad de Puerto Montt para asistir a la ciudad de Arica denominado "Gestión de los Municipios en temáticas del A.M y Construcción del Desarrollo Rural Local, Rol del Concejo Municipal" el día 28/01/2019. (Viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17.
2. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Ir a la comuna de Castro a retirar documentación de Terreno Municipal para proyecto el día 28/01/2019. (Sin Viático). Dicho cometido se realizará con Locomoción Colectiva.
3. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S: Olegario B - Francisco:** Realizar traslado de material por programa de ripiado en sector de Puntra El Prado. **Luis:** Realizar perfilado de caminos en sector de Puntra El Prado por programa de ripiado. **Ramón:** Realizar carga de camiones en sector de Puntra El Prado por programa de ripiado el día 28/01/2019 desde las 08:00 a las 17:00 horas. (Viático). Dicho cometido se realizará con Camión FHBW-33, Camión KRHR-27, Excavadora KKHX-92, Retroexcavadora JYTY-47.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MANUEL A. ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ÁLVARO A. GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.